



Dra. María Arizela Medina Díaz

Rectora de la



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Centrales

Rómulo Gallegos

Hago saber:



Que la ciudadana

Génesis Brisleidy Vargas Rivas

Titular de la C.I. N° V- 20.827.636, aspirante al Título de: Odontóloga cumplió todos los requisitos exigidos por las leyes para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y por autoridad de la Ley le conferí el Título de:

Odontóloga

Tómese razón de este Título en la Secretaría de la Universidad y reconózcase y téngase en toda la República a la ciudadana, Génesis Brisleidy Vargas Rivas como tal, Odontóloga, con todos los derechos que otorgan las leyes.

En fe de lo cual, firmo el presente Título en unión de la Secretaria de la Universidad, la Vicerrectora Académica, el Decano y de dos Profesores del Área. En San Juan de los Morros, Estado Guárico, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil quince. Años 205° de la Independencia y 156° de la Federación.

Registrador Principal
del Estado



En, 25 de Noviembre de 2015

Años 205° de la Independencia y 156° de la Federación

el N° 153 al folio 153 del Protocolo Único

y Principal ha sido registrado el presente

Título. Derechos Escritura No. 1. V.P. No. 1.

Título No. 1. Total No. 1. Planilla N° 3503

TOMO. 32

Registrador Principal

María V. Mendura M.

Registrador Auxiliar (E)
Del Distrito Capital



Secretaría

Profesor

Inscrito en el Folio N° 64 del Libro respectivo



Decano

Decano

Secretaría



Vicerrectora Académica

Profesor

